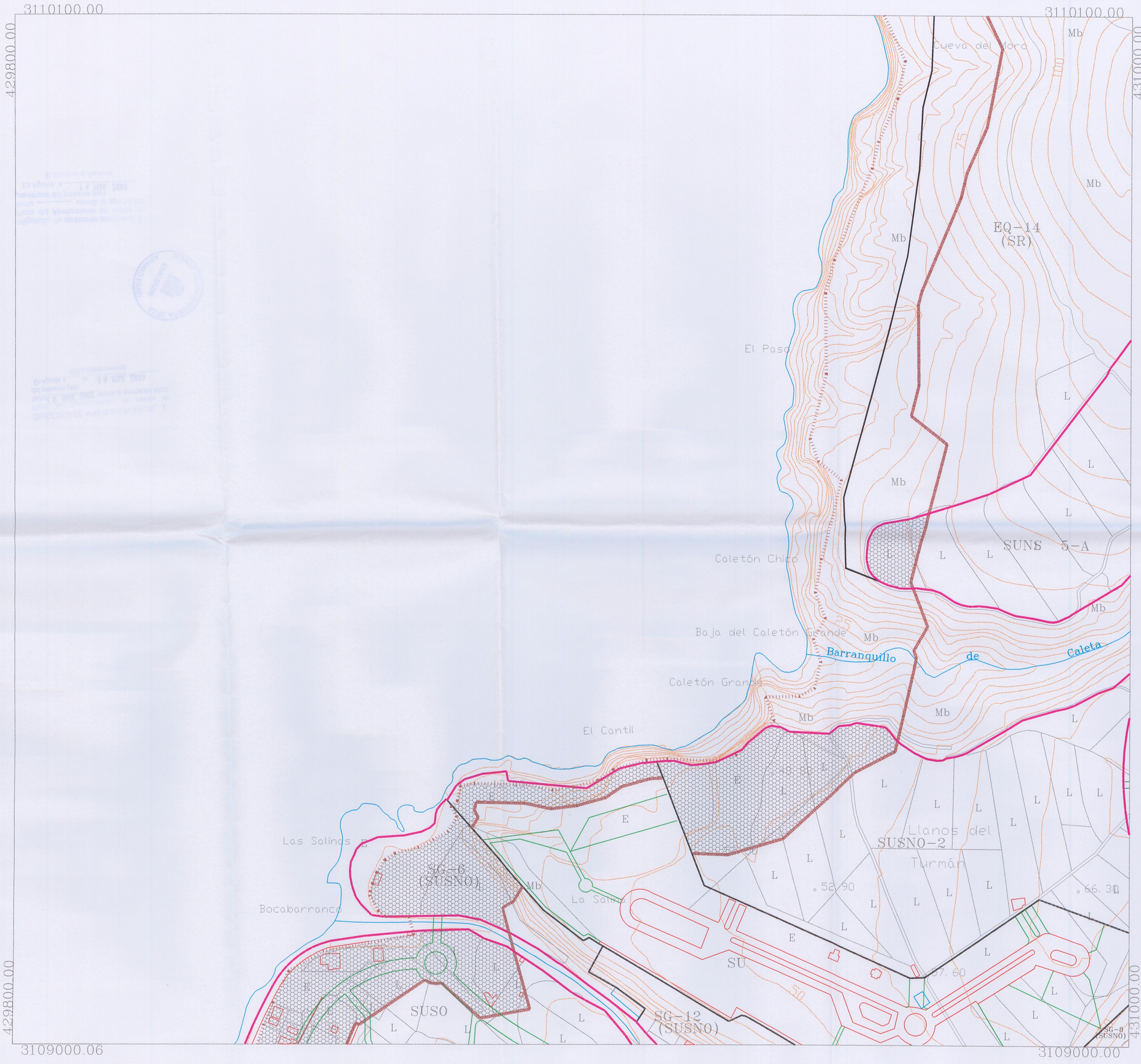

ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION DE COSTAS (100 m. en S.A.U. y S.G. y 20 m. en S.U.)

ZONA MARITIMO – TERRESTRE

LIMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCION DE COSTAS (A 100 m. del limite M.T. en S.A.U. y S.G. y a 20 m. en S.U.

- Los usos en servidumbre de protección se ajustaran a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
- La servidumbre de tránsito de 6 m. de anchura, deberá dejarse expedita y cumplirá con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Costas
- Existirán los accesos peatonales y rodados al mar, que exige el artículo 28 de la Ley de Costas
- Los paeos marítimos seran preferentemente peatonales y se localizaran fuera de la ribera del mar, cumpliendo lo exigido en el artículo 44.5 de la Ley de Costas
- Las instalaciones de tratamiento de aguas residuales y colectores paralelos a la costa se ajustaran a lo que exige el artículo 44.6 de la Ley de Costas
- Las obras e instalaciones existentes, tanto en el dominio público como en la zona de protección, estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas

DILIGENCIA DE APROBACIÓN INICIAL.- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 NOV. 2002 acordó la aprobación inicial del presente plan
En Agaete, a ____ de 04 MAR. 2003
El Secretario General,

Diligencia.- de aprobación provisional, El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 06 MAR. 2003 acordó la aprobación provisional del presente plan.
En Agaete, a 06 MAR. 2003
El Secretario General,

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE AGAETE
SECRETARIA
GRAN CANARIA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 5-11-03 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 10-03-04
El Secretario de la Comisión

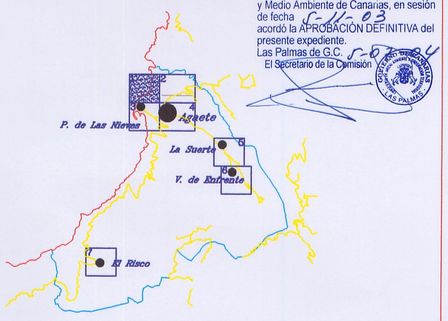

TERMINO MUNICIPAL DE AGAETE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

ADAPTACIÓN BÁSICA
(AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000)

2	PLANOS DE INFORMACION Y ORDENACION URBANISTICA DEL TERRITORIO
18.1	DELIMITACION MARITIMO-TERRESTRE SUELO URBANO Y APTO PARA URBANIZAR

OFICINA TECNICA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE AGAETE
D.EDMUNDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ — D.PEDRO J. ROLANDO TEJERAS

ESCALA : 1/2.000

FECHA : NOVIEMBRE- 2002